

23-24

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## ASPECTOS JURÍDICOS DE LA INMIGRACIÓN

CÓDIGO 2661215-

UNED

23-24

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA  
INMIGRACIÓN  
CÓDIGO 2661215-

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA INMIGRACIÓN
Código	2661215-
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

**CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL:** Los crecientes y diversos movimientos transnacionales de personas y los desafíos de la cada día más compleja realidad jurídica y social que rodea este fenómeno exigen la especialización y capacitación permanente de las personas que actúan en los distintos escenarios implicados. El Derecho de extranjería es, en la actualidad, un Derecho vivo y en constante evolución que abarca aspectos importantes del Derecho público y del Derecho privado y que tienen una importante aplicación a la realidad de los movimientos de personas. También interesa la intervención del tercer sector en general y del Trabajo Social en particular. Estas perspectivas cobran especial relevancia en la atención integral a las personas inmigrantes cuando llegan al país de recepción; en la cobertura de las necesidades básicas; en el asesoramiento y asistencia social; así como en los procesos de integración social.

**SU RELACIÓN CON OTRAS MATERIAS:** La materia en la que se inserta esta asignatura es: Inmigración y Extranjería: derechos de los extranjeros (Grado en Trabajo Social). El estudio de los derechos de los extranjeros está en íntima relación con otras áreas del Derecho. En particular son materias afines del Grado en Derecho las siguientes: Derecho internacional público junto con el Derecho internacional privado, el Derecho constitucional, Derecho administrativo, Derecho del Trabajo, Derecho Penal y Derecho financiero y tributario. En el plano de la intervención social, son materias afines: Trabajo Social e Intervención Social, Intervención Social y Cooperación al Desarrollo, Intervención social y violencia de género.

El ángulo de estudio lo es desde una doble perspectiva y pensando en la intervención desde el Trabajo Social en la asistencia a inmigrantes en España, así como en la cooperación al desarrollo. La parte jurídica se enfoca al estudio del régimen jurídico básico de los derechos y libertades de los extranjeros en España partiendo de la interpretación constitucional del artículo 13.1 CE y siguiendo a continuación la concreción normativa en la ley de extranjería de las situaciones administrativas en que puede encontrarse un extranjero en España. La parte social se centra en el análisis del rol del Trabajo Social en un contexto de interculturalidad, y, en la identificación del impacto del proceso migratorio y sus consecuencias en las personas en movimiento para el desarrollo de acciones encaminadas a reducir los factores de vulnerabilidad y favorecer la integración de las personas inmigrantes.

**PLANTEAMIENTO DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS OBJETO DE ESTUDIO.** El enfoque

toma como punto de apoyo la situación de residencia y las vías de acceso a la misma. En particular, se prestará atención a la residencia por reagrupación familiar por ser la vía de entrada más numerosa en España. En relación con los extranjeros en situación irregular, se examinarán las situaciones excepcionales como el arraigo familiar, social y laboral, así como las situaciones de violencia de género y protección internacional que permiten obtener, excepcionalmente, un permiso de residencia si se cumplen determinados requisitos.

**PLANTEAMIENTO DE LOS ASPECTOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA INMIGRACIÓN.** Su correlato con el marco jurídico anterior se manifiesta en la intervención desde el Trabajo Social, en estos ámbitos donde el conocimiento de las necesidades que presentan y plantean las personas en situación de migración es el punto de partida de esta. Las demandas de vivienda adecuada y trabajo estable para poder iniciar el proceso de reagrupación familiar e integración social en España son un campo especialmente propicio para la intervención de los equipos profesionales del Trabajo Social. Asimismo, las gestiones de renovaciones de autorizaciones de residencia, tramitación de ayudas sociales y del paro, programas de inserción y, eventualmente, el retorno asistido al país de origen. No menos relevante es la inserción a través del conocimiento del idioma.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se exige como mínimo acreditar el nivel de Licenciado y/o Graduado en: Derecho, Trabajo Social y/o Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas.

Excepcionalmente, y tras la correspondiente valoración de equivalencia, podrían ser admitidos estudiantes con nivel de Licenciatura o Grado en: Ciencias Políticas y Sociología, en Ciencias Económicas y Empresariales y/o en Administración y Dirección de Empresas.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ
Correo Electrónico	juanmgoig@der.uned.es
Teléfono	91398-8018
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO POLÍTICO
Nombre y Apellidos	MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ
Correo Electrónico	mvargas@der.uned.es
Teléfono	91398-6585
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	JESUS MANUEL PEREZ VIEJO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jmperezviejo@der.uned.es
Teléfono	91398-9217
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	TRABAJO SOCIAL

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

### ATENCIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

#### Prof. Dr. Juan Manuel Goig Martínez

- Atención telefónica: miércoles, de 9.30 a 11.30. Tel. (+34) 91 398-8018
- Atención por e-mail: juanmgoig@der.uned.es

#### Profª Dr. Marina Vargas Gómez-Urrutia

- Atención telefónica: martes, de 9.30 a 11.30. Tel: (+34) 91 398-6585
- Atención por e-mail: mvargas@der.uned.es

#### Prof. Dr. Jesús M. Pérez Viejo

- Atención telefónica: martes, de 9.30 a 11.30. Tel. (+34) 91 398-9217
- Atención por e-mail: jmperezviejo@der.uned.es

### ATENCIÓN EN EL CURSO VIRTUAL

La atención a los estudiantes se realiza prioritariamente en el Foro de consultas generales del curso virtual. El estudiante, además, dispone de foros especializados en función del contenido de la asignatura.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores. Esta área engloba competencias netamente características y distintivas de los titulados en la UNED.

1.1. Competencias de gestión y planificación 1.1.1. Iniciativa y motivación 1.1.2. Planificación y organización 1.1.3. Manejo adecuado del tiempo 1.2. Competencias cognitivas superiores 1.2.1. Análisis y síntesis 1.2.2. Aplicación de los conocimientos a la práctica 1.2.3. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos 1.2.4. Pensamiento creativo 1.2.5. Razonamiento crítico 1.2.6. Toma de decisiones 1.3. Competencias de gestión de la

calidad e innovación 1.3.1. Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros 1.3.2. Aplicación de medidas de mejora 1.3.3. Innovación

CG2 - Gestión de los procesos de comunicación e información, que engloba competencias relacionadas con la expresión y comunicación eficaces, así como con el uso de herramientas y recursos de la ¿Sociedad del Conocimiento¿. El manejo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y de otras herramientas de gestión de la información constituyen un pilar fundamental dentro del modelo educativo de la UNED; de ahí su consideración de competencia clave en los estudios que se desarrollan en esta Universidad.

2.1. Competencias de expresión y comunicación 2.1.1. Comunicación y expresión escrita

2.1.2. Comunicación y expresión oral 2.1.3. Comunicación y expresión en otras lenguas

2.1.4. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica 2.2. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento 2.2.1. Competencia en el uso de las TIC 2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante 2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información 2.2.4. Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

CG3 - Trabajo en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles. 3.1. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros 3.2. Habilidad para negociar de forma eficaz 3.3. Habilidad para la mediación y resolución de conflictos 3.4. Habilidad para coordinar grupos de trabajo 3.5. Liderazgo

CG4 - Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional. 4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.2. Compromiso ético y ética profesional 4.3. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.4. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.5. Compromiso ético y ética profesional 4.6. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.7. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.8. Compromiso ético y ética profesional 4.9. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.10. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.11. Compromiso ético y ética profesional 4.12. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.13. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.14. Compromiso ético y ética profesional 4.15. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.16. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.17. Compromiso ético y ética profesional 4.18. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.19. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.20. Compromiso ético y ética profesional 4.21. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.22. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.23. Compromiso ético y ética profesional 4.24. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.25. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.26. Compromiso ético y ética profesional 4.27. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.28. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.29. Compromiso ético y ética profesional 4.30. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.31. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.32. Compromiso ético y ética profesional 4.33. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.34. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.35. Compromiso ético y ética profesional 4.36. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.37. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.38. Compromiso ético y ética profesional 4.39. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.40. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.41. Compromiso ético y ética profesional 4.42. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.43. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.44. Compromiso ético y ética profesional 4.45. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.46. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.47. Compromiso ético y ética profesional 4.48. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.49. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.50. Compromiso ético y ética profesional 4.51. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.52. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.53. Compromiso ético y ética profesional 4.54. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.55. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.56. Compromiso ético y ética profesional 4.57. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.58. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.59. Compromiso ético y ética profesional 4.60. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.61. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.62. Compromiso ético y ética profesional 4.63. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.64. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.65. Compromiso ético y ética profesional 4.66. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.67. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.68. Compromiso ético y ética profesional 4.69. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.70. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.71. Compromiso ético y ética profesional 4.72. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.73. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.74. Compromiso ético y ética profesional 4.75. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.76. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.77. Compromiso ético y ética profesional 4.78. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.79. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.80. Compromiso ético y ética profesional 4.81. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.82. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.83. Compromiso ético y ética profesional 4.84. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.85. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.86. Compromiso ético y ética profesional 4.87. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.88. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.89. Compromiso ético y ética profesional 4.90. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.91. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.92. Compromiso ético y ética profesional 4.93. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.94. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.95. Compromiso ético y ética profesional 4.96. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.97. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.98. Compromiso ético y ética profesional 4.99. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

4.100. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 5.00. Compromiso ético y ética profesional 5.01. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

fundamentar de manera persuasiva, honesta y transparente, las razones del tipo de intervención elegida para situaciones complejas e inéditas, así como los resultados de la investigación científica y de las experiencias de acción social de alto nivel emprendidas, para su transmisión a públicos especializados y no especializados, pertenecientes a sectores sociales diversos o multiculturales.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene como objetivo dotar al estudiante de una serie de competencias básicas, generales y específicas relacionadas con los métodos y técnicas de investigación social. todas ellas se corresponden con la establecidas en la Memoria de Verificación del Título.

### BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### GENERALES

CG1 - Gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores. Esta área engloba competencias netamente características y distintivas de los titulados en la UNED.

CG2 - Gestión de los procesos de comunicación e información, que engloba competencias relacionadas con la expresión y comunicación eficaces, así como con el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento". El manejo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y de otras herramientas de gestión de la información constituyen un pilar fundamental dentro del modelo educativo de la UNED; de ahí su consideración de competencia clave en los estudios que se desarrollan en esta Universidad.

CG3 - Trabajo en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles.

CG4 - Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

### TRANSVERSALES

CT1 - planificación y organización del trabajo autónomo de los estudiantes mediante el

establecimiento de objetivos y prioridades, la secuenciación y la organización del tiempo de trabajo dedicado a cada una de las tareas;

CT2 - manejo adecuado del tiempo dedicado a la realización de las diferentes actividades formativas, al trabajo autónomo y a la interacción con los equipos docentes y otros estudiantes;

CT3 - capacidad de análisis y síntesis de los contenidos teóricos y prácticos mediante la selección y el manejo adecuado de los conocimientos, así como la utilización de recursos y estrategias cognitivas tales como la jerarquización de los contenidos de los materiales de estudio en función de la importancia de los mensajes, uso de esquemas conceptuales, etc.;

CT4 - capacidad de razonamiento inquisitivo, lógico y crítico del estudiante para valorar constructivamente el trabajo propio y el ajeno, potenciando la reflexión sobre los contenidos de las diferentes materias y el establecimiento de conexiones entre ellas y en el seno de cada una de ellas;

CT5 - seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio y de otros;

CT6 - dominio de la expresión (especialmente, la escrita), en cuanto competencia instrumental básica para lograr una comunicación verbal adecuada y eficaz de los estudiantes tanto con los equipos docentes como, posteriormente, en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional;

CT7 - uso adecuado de las herramientas que permiten la gestión de la información mediada por tecnologías, mediante una familiarización y un dominio suficiente en el manejo de las TIC aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como utilización de recursos tecnológicos para la búsqueda, organización, selección y gestión de la información relevante;

CT8 - compromiso ético y respeto de las normas y procedimientos establecidos en el quehacer universitario, lo que implica el conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico (a través de la puesta en valor de la importancia del debate sustantivo y el intercambio respetuoso y ponderado de argumentos), con un especial énfasis en el compromiso ético de los estudiantes en su trabajo individual (en la extracción de los datos, la utilización de los argumentos de otros, y, en general, del trabajo sin plagio). Asimismo, estas actitudes y estos valores deben hacerse extensibles al terreno de la ética del desempeño profesional e investigador y al fomento de los valores fundamentales en las sociedades democráticas.

### **ESPECÍFICAS PARA LA ASIGNATURA**

CETS1 –Poseer un conocimiento avanzado y una comprensión detallada y fundamentada de las herramientas conceptuales, metodológicas y tecnológicas de investigación y del trabajo altamente especializado en materia de Trabajo Social. Utilización adecuada de las diversas técnicas de investigación propias de las Ciencias Sociales prestando especial atención al ámbito del Trabajo Social.

CETS2 - Saber localizar e interpretar con eficiencia las fuentes de información teóricas y prácticas, y aplicar el conocimiento adquirido a la resolución multidisciplinar de problemas relacionados con la protección jurídica de los derechos de los extranjeros en España y los aspectos sociales para su mejor integración en la sociedad de acogida. Reflexiona sobre el Derecho como instrumento de creación y de regulación del sistema de protección jurídico social de los extranjeros en España



CETS3 - Saber definir, documentar y argumentar desde los puntos de vista metodológico, científico, administrativo, jurídico y ético protocolos de intervención complejos, innovadores y sostenibles, adaptándolos a contextos socioeconómicos y psicológicos inéditos. En concreto, redactar y exponer informes sociales sobre integración ante las Administraciones Públicas. Inculca la conveniencia de elaboración de informes objetivos y con calidad científica sobre problemáticas.

## CONTENIDOS

### BLOQUE 1. El marco normativo de los derechos y libertades de los extranjeros en España

El primer paso para comprender los derechos de los extranjeros en España debe partir de la normativa sobre derechos humanos. El estudio de esta cuestión se enmarca en el derecho internacional de los derechos humanos y en el ámbito de los derechos reconocidos en la Constitución española de 1978. Respecto de la CE cabe apuntar que establece el marco de configuración legal y los parámetros hermenéuticos de la reglamentación relativa a los derechos de que gozan los extranjeros en España.

Así, el artículo 13.1 CE dispone que “los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título en los términos que establezcan los tratados y la ley”. Por su parte, el artículo 10.2 CE fija el parámetro interpretativo de las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que reconoce la Constitución, al señalar que “se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”. La consecuencia que se deriva del art. 13.1 CE, tal y como ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional (TC), es una orientación paulatina hacia la equiparación de los derechos de nacionales y extranjeros perfilando el margen de actuación del legislador que la misma norma reclama.

Junto a lo anterior, hablamos del estatuto jurídico de los extranjeros en España y las normas configuradoras del mismo. Estas normas se encuentran en la legislación de extranjería principalmente. En España disponemos de dos regímenes jurídicos básicos en función de si el extranjero es nacional de un Estados miembro de la Unión Europea (régimen comunitario regulado en el RD. 240/2007) o es nacional de un tercer país (régimen general regulado en la LO 4/200 y el RD 577/2011).

En este Bloque 1 examinamos solo algunas cuestiones concretas del régimen jurídico de los extranjeros especialmente vinculadas con la protección y la integración. Por ejemplo, la

reagrupación familiar, las situaciones de arraigo, la protección de los menores no acompañados o las autorizaciones excepcionales para los supuestos de víctimas de violencia de género. Se trata de aspectos jurídicos especializados a los que en ocasiones se enfrentan los trabajadores sociales.

Contextualizado de este modo el objetivo de este primer bloque, el alumno tendrá las herramientas necesarias para comprender el alcance de los derechos y libertades de los extranjeros en España a la luz de la jurisprudencia del TC y algunos aspectos jurídicos de la normativa de desarrollo que favorecen la integración de los extranjeros en España.

## BLOQUE 2.

En los últimos años, los flujos migratorios han experimentado un aumento significativo y con esto, los retos para la integración de las personas en situación de migración. El proceso migratorio suele ser largo, y abarca desde el momento en que se empieza a considerar la posibilidad de iniciar el viaje, hasta el momento en que se llega al destino deseado. En ocasiones, no hay un final y se produce un tránsito entre diferentes lugares en función de las oportunidades que cada uno de ellos ofrece a las personas en movimiento. Además, es un proceso difícil en el que se pueden vivir situaciones de necesidad y estrés, que se ve agravado cuando no hay un sistema de protección legal y social que mitigue el impacto. Los efectos del proceso migratorio son múltiples y diversos, así como la capacidad de cada persona para hacer frente a las situaciones que se presentan. La llegada a un nuevo país y la búsqueda de alternativas para poder desarrollar una vida digna puede convertirse también en un factor de vulnerabilidad que genera nuevos focos de inestabilidad y tensión que aumentan la posibilidad de exclusión social. Por ello, desde el Trabajo Social, se plantea una intervención ajustada a las características y necesidades de cada persona, familia o grupo, donde se tengan en cuenta las pérdidas que han vivido, las características que presentan, su situación particular, y los recursos con los que cuentan.

## METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene asignados **seis créditos ECTS (equivalente a 150 horas de trabajo autónomo del estudiante)**.

Su estudio se realizará de **manera autónoma** por el estudiante con el **apoyo del Equipo Docente** en el curso virtual. Este apoyo docente se plasma en dos niveles: el primero, proporcionando al estudiante las orientaciones para la preparación de los contenidos mediante lecturas -básicas y complementarias y otros materiales; y el segundo, resolviendo en el Foro las dudas que en la preparación de los contenidos y su comprensión puedan tener los estudiantes.

**Para alcanzar los resultados del aprendizaje** anteriormente señalados el estudiante deberá:

**Leer.-** El equipo docente facilitará en el curso virtual una serie de materiales de lectura obligatoria y comprensiva de los contenidos del Programa. El estudiante deberá leer esta material para prepararse.

**Investigar.-** Uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para realizar tareas de investigación de las fuentes primarias y secundarias. La búsqueda de estas fuentes en las bases de datos de la Biblioteca de la UNED y en otras bibliotecas forman parte de método de aprendizaje.

**Planificar del tiempo.-** La planificación y organización del tiempo es esencial para gestionar su propio aprendizaje distribuyendo adecuadamente las actividades necesarias para la aprehensión del conocimiento. La asignatura es de **segundo cuatrimestre** (comienza la segunda semana del mes de febrero aproximadamente y termina la tercera semana de mayo coincidiendo con el inicio de las pruebas presenciales).

La estructura de la asignatura en dos bloques permite asignar un mes y medio para cada bloque. El estudiante deberá distribuir su estudio en dicho periodo considerando un tiempo estimado de 75 horas para cada bloque.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

**PERIODO ORDINARIO.** La única evaluación obligatoria consiste en un **examen de tipo test que abarca los dos bloques del Plan de Trabajo.**

**Características del cuestionario: modalidad test. Duración: 45 minutos. Número de preguntas: 10.**

**Fecha: aproximadamente dentro de los 15 primeros días del mes de mayo. En el curso virtual se indicará la fecha y hora de realización.**

**PERIODO EXTRAORDINARIO (SEPTIEMBRE):** el estudiante que no supere la asignatura en el periodo ordinario, dispondrá de una prueba extraordinaria de recuperación a realizar únicamente durante la primera semana de septiembre. Esta prueba consistirá en resolver un caso práctico.

Criterios de evaluación

**Características del cuestionario:** modalidad test. Duración: 45 minutos. Número de preguntas: 10. Opciones de respuesta: 3 (solo una es correcta). Valoración: aciertos: + 1 punto. Fallos: resta: - 0.33 puntos.

**Para aprobar es preciso obtener una calificación igual o superior a 5 puntos.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

PERIODO ORDINARIO (MAYO). La nota final es el resultado obtenido en la prueba on line (cuestionario - test). Para aprobar, es preciso obtener en el test un resultado igual o superior a 5.

**PERIODO EXTRAORDINARIO (SEPTIEMBRE):** el estudiante que no supere la asignatura en el periodo ordinario, dispondrá de una prueba extraordinaria de recuperación a realizar únicamente durante la primera semana de septiembre. Esta prueba consiste en resolver un caso práctico sobre los contenidos de ambos bloques. En el curso virtual se indicará la fecha en que el estudiante podrá acceder a la prueba extraordinaria de septiembre y las características de la misma.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Sin perjuicio de la documentación que el Equipo Docente proporcione a los estudiantes en el curso virtual, se recomienda como libros de consulta los siguientes:

#### **PARA EL BLOQUE 1.**

- **Alonso-Olea García, B. / Lacruz López, J.M. / Martín Dégano, I. / Vargas Gómez-Urrutia, M. (2023):** *El extranjero en el derecho español*, Ed. Dykinson, Madrid.
- **Goig Martínez, J. M. (2015):** *Multiculturalidad, integración y derechos de los inmigrantes en España*, Ed. Dykinson, Madrid.

## PARA EL BLOQUE 2.

- Del Socorro Escobar, Rubio y Gascón Navarro, Nieves (1996):** METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL CON INMIGRANTES Y REFUGIADOS. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 4 (oct. 1996).
- González-Rábago, Yolanda (2014):** Los procesos de integración de personas inmigrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. Athenea Digital - 14(1).
- Pedone, Claudia; Agrela Romero, Belén y Gil Aruajo, Sandra (2012).** Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género. Papers, 97/3, pp. 541-568.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Cuadrón Ambite, S. (2018):** *Extranjeros en Frontera. Un estudio jurídico-práctico del reconocimiento, protección y límites del derecho de entrada en España*, Ed. Dykinson, Madrid.
- Marcos del Cano, A.M. (Coord) (2014):** *Derechos humanos y trabajo social*, Ed. UNED-UNIVERSIA, Madrid..
- Nuñez Herrera, V. (2022):** *Modificación del Reglamento de la Ley de Extranjería: Claves, expectativas y realidades (RRDD 629/2022 y 557/2011 (con formularios))*, Ed. Sepín.
- Rivero, J. et al (2022):** *Guía de Extranjería*, Ed. Tirant lo Blanch.
- VV.AA. (2022):** *El arraigo familiar como motivo de autorización de la residencia temporal*, Ed. Sepín.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- Asesoría y Tutela de Inmigrantes / Blog Migrar con Derechos:** Asesoría y Tutela Jurídica a Migrantes - Migrar con derechos
- Consejo General del Trabajo Social:** Portal del Consejo General del Trabajo Social - Movimientos migratorios (cgtrabajosocial.es)
- FITS GLOBAL-** Guía de Salud Mental y Apoyo Psicosocial para los Refugiados, Solicitantes de Asilo y Migrantes en movimiento en Europa: Guia\_Salud\_mental\_refugiados.pdf

(nadiesinfuturo.org).

- **PORTAL DE INMIGRACIÓN-INCLUSIÓN** (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones): PORTAL DE INMIGRACIÓN. Página de Inicio (inclusion.gob.es)
- **Revista Comunitania**: Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales (uned.es)
- **Revista Internacional de Estudios Migratorios**: RIEM. Revista internacional de estudios migratorios (ual.es)
- **Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración**: Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración - Libros y Revistas (vlex.es)
- **Revista Española del Tercer Sector - INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN** (Monográfico, 2006): RETS\_4\_9 (plataformatercersector.es)

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.